

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

CONCEJALÍA DE CULTURA

3º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Cultura para la aprobación de las Becas de Personal de la Banda Municipal de Música, correspondientes al segundo trimestre de 2019.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

4º.- RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD CON ACTO COMUNICADO. APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.- Se da cuenta de la resolución de conformidad de los actos comunicados en el Servicio de Urbanismo, relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

EXPTE. 2019/URBCPA- 30

Con fecha 25 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **D. TOMAS -----**, con **C.I.F. -----863K** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **SERVICIO DE COPIAS DE DOCUMENTOS Y MAQUINA DE FOTOCOPIA**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/GUATEMALA, -----** de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

5º.- RESOLUCIONES DE DESISTIMIENTO DE ACTO COMUNICADO. APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de los actos comunicados en el Servicio de Urbanismo, relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

EXPTE. 2019/URBCPA-7

Con fecha 27 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a **D. JESUS -----** con **D.N.I. nº -----735Z** desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de **COMERCIO MENOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS** sito en **AVDA. DE SEVILLA, 233** de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo

expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

EXPTE. 2019/URBCPA-11

Con fecha 27 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a **MOVIMIENTO Y -----, S.L** con NIF. **B90---** ----- desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de **ALMACEN DE ENVASADO Y COMPRA VENTA DE ACEITUNAS** sito en **CTRA. DE BADAJOZ, S/N. POL. IND. SAN MARCOS** de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

6º.- RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD CON ACTO COMUNICADO. COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en el Servicio de Urbanismo, relativo a COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS:

EXPTE. 2019/URBCOA-17

Con fecha 25 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 28 de Mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. PABLO -----**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/LUIS ZAPATA DE CHAVES, -----** de Almendralejo, consistentes en: **EJECUCION DE CERRAMIENTO LATERAL.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.318,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. PABLO -----** y **DNI -----11F**, siendo el constructor de las obras ---

EXPTE. 2019/URBCOA-22

Con fecha 25 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 13 de Junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. DIEGO -----**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **CALLE BROCENSE, -----** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACION DE CERRAMIENTO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.822,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. DIEGO -----** y **DNI -----34F**, siendo el constructor de las obras ---.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

7º.- RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de COMUNICACIÓN PREVIA DE OTROS ACTOS:

EXPTE. 2018/URBCOA-4

Con fecha 27 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a D. FRANCISCO ----- con D.N.I. nº -----530B desistido de su comunicación previa de otros actos para la MODIFICACION DE USO DE NAVE sito en C/LUIS ZAPATA DE CHAVES, ---- de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si los actos comunicados se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

8º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. LICENCIAS URBANÍSTICA DE OBRAS CONCEDIDAS.- Con relación al asunto de referencia, la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, doña Carmen Gordillo Alcalá, informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBL0M-59

Con fecha 25 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente

Primero.- Conceder a JUAN MANUEL ----- con N.I.F. ----- --282-Y, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE**, en inmueble sito en C/ CALVARIO Nº -----de este Municipio, con referencia catastral 59-----S0001HI.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **114.227,82 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBL0M-60

Con fecha 25 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a FRANCISCO ----- con N.I.F. -----746-K, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **REHABILITACIÓN DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS**, en inmueble sito en C/ DIVINO MORALES Nº ----- de este Municipio, con referencia catastral -----4S0001MK.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **69.954,36 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse

autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos

EXPTE. 2019/URBL0M-61

Con fecha 25 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **EULALIA** ----- con N.I.F. -----**996-M**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **AMPLIACIÓN DE PLANTA BAJA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**, en inmueble sito en **C/ LOS NARANJOS Nº** ----- de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **12.931,31 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBL0M-62

Con fecha 25 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **JOSE** ----- con N.I.F. -----**37-D**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO ANEXO A NAVE EXISTENTE**, en inmueble sito en **CALLE LUIS RAMÍREZ DÓPIDO, PARCELA** --- de este Municipio, con referencia catastral 4960511QC2846S0001UZ.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **63.562,07 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Comunicar al solicitante que una vez finalizadas las obras, **deberá solicitarse la ampliación de la Licencia de Actividad**, aportando certificado final de obra, así como justificante de la comunicación de la ampliación de la industria a la Dirección General de Ordenación Industrial.

EXPTE. 2019/URBL0M-57

Con fecha 28 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **JUAN CARLOS** ----- con N.I.F. -----**80-C**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CONSTRUCCION DE NAVE ALMACEN**, en inmueble sito en **C/ BUEN PASTOR ESQUINA C/** ----- de este Municipio, con referencia catastral 45-----844N.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **40.396,48 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse

autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBL0M-67

Con fecha 28 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **ANTONIO** ----- con **N.I.F.** -----**04-V**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA**, en inmueble sito en **C/ GUADALUPE N° ----** de este Municipio, con referencia catastral 58-----01UI.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **3.575,00 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

EXPTE. 2019/URBL0M-69

Con fecha 1 de julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **JUAN CARLOS** ----- con **N.I.F.** -----**71D**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **REFORMA DE VIVIENDA EXISTENTE**, en inmueble sito en **C/ SANTIAGO N° ----** de este Municipio, con referencia catastral 5756125QC2855N0001XM.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **54.750,14 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

9º.- RESOLUCIONES DE LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.- Con relación al asunto de referencia, la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, doña Carmen Gordillo Alcalá, informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-25

Con fecha 25 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. JOSÉ ANTONIO -----**, con NIF: -----**79-W** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAJE**, situada en **CALLE ----- PARCELA -----** de Almendralejo

Segundo.- Fijar en la cantidad de **315.144,40 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLPU-26

Con fecha 8 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. JUAN LUIS -----**, con NIF: -----**52-D**, solicitando “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON GARAJE**, situada en **CALLE JUAN RAMON JIMENEZ N° ----** de Almendralejo (Referencia catastral 60-----**01XP**).

Segundo.- Fijar en la cantidad de **202.326,05 euros** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

10°.- RESOLUCIONES DE LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.- Con relación al asunto de referencia, la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, doña Carmen Gordillo Alcalá, informa que se han concedido las licencias de segregación que se relacionan:

SEGREGACIÓN

EXPTE. 2019/URBSEG-5

Con fecha 28 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **EXPLOTACIONES BARROS, S.L., con CIF B-06-----** -----, licencia de segregación de **59 m2** de una parcela urbana situada en la **CALLE SAN JOSE N° -----** de Almendralejo (Registral -----), con el objeto de agregarla a parcela colindante (Registral -----).

Segundo.- Condicionar la licencia a la presentación en este Ayuntamiento, en un plazo de tres meses, del documento público en que se haya formalizado la segregación.

Tercero.- Notificar esta resolución al interesado y a la Sección de Gestión Catastral a los efectos de tramitar las alteraciones catastrales que puedan conllevar los actos de segregación autorizados”

SEGREGACIÓN

EXPTE. 2019/URBSEG-6

Con fecha 28 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **JOSEFA -----**, con NIF -----**21-D**, licencia de segregación de parcela urbana situada en la **CALLE ALFONSO X N° ----**, C/V C/ ----- Y C/ ----- de Almendralejo, perteneciente a la finca registral 60289, con el objeto de constituir tres parcelas independientes con una superficie de **163,48 m2, 152,82 m2 y 158,16 m2**.

Segundo.- Condicionar la licencia a la presentación en este Ayuntamiento, en un plazo de tres meses, del documento público en que se haya formalizado la segregación.

Tercero.- Notificar esta resolución al interesado y a la Sección de Gestión Catastral a los efectos de tramitar las alteraciones catastrales que puedan conllevar los actos de segregación autorizados”

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

11º.- Escrito de D. Benito -----, comunicando cambio de titularidad a su nombre de la actividad Café-Bar sin equipo de reproducción sonora, en C/ Aceuchal, nº -----. APERC/0031/2009.

12º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Ctra. ----- 1 c/v a calle Lobón de Almendralejo. 2019/URBOEJ-4

13º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en calle Cuellar, nº -----de Almendralejo. 2019/URBOEJ-5

14º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en calle Coronel -----, nº ----- de Almendralejo. 2019/URBOEJ-6

15º.- Escrito de D. José -----, en representación de CEIP José de Espronceda, solicitando devolución de fianza requerida por la utilización del pabellón del Palacio del Vino.

16º.- Escrito de D. Juan -----, en representación de Club Pyongwon Taekwondo Almendralejo, solicitando devolución de fianza requerida por la utilización del Albergue y del pabellón del Palacio del Vino.

17º.- Escrito de D^a Soraya ----- solicitando devolución de fianza requerida por la utilización del salón de actos y cafetería del Palacio del Vino.

18º.- Escrito de D^a Isabel -----, en representación del AMPA Harninas Ortega y Gasset, solicitando devolución de fianza requerida por la utilización de la Caseta Municipal.

19º.- Certificación nº 3 de correspondiente al “Servicio para el Mantenimiento y Conservación de Espacios Públicos, Viales y Caminos Rurales Municipales, en el término municipal de Almendralejo.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS

20°.- Escrito de D. Francisco -----, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por recogida de basuras, en relación a inmueble sito en C/ Goya n° -----.

21°.- Escrito de D^a Elvira -----, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por recogida de basuras, en relación a inmueble sito en C/ Martínez de Pinillos, n° -----.

22°.- Escrito de D. Manuel -----, solicitando tarifa específica de pensionista relativa a la tasa por recogida de basuras, en relación a inmueble sito en C/ Donoso Cortés n° -----.

23°.- Escrito de D. Luis ----- solicitando anulación de recibo relativo a tasa por recogida de basuras en inmueble sito en Av. Miguel Hernández, n° -----.

24°.- Escrito de D. Manuel ----- solicitando anulación de recibo relativo a tasa por recogida de basuras en inmueble sito en c/ Miajadas, n° -----.

25°.- Escrito de D. Francisco ----- solicitando baja en el censo por recogida de residuos sólidos urbanos, en relación a inmueble sito en c/ Alfonso Iglesias Infante, parcela n° -----.

26°.- Escrito de D. Joaquín ----- relativo a liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (LOME/0200/2017).

27°.- Declaración de desistimiento del procedimiento en solicitud presentada por D. Jaime -----, referida a reclamación por tasa por expedición de documentos administrativos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

28°.- Informe propuesta de inicio de acciones judiciales por daños al patrimonio municipal, producidos en la rotonda de la calle José -----. Expte. 02/19.

29°.- Informe propuesta de inicio de acciones judiciales por daños al patrimonio municipal, producidos en la calle Altozano esquina con calle -----. Expte. 04/19

30°.- Finalización del expediente de daños al patrimonio municipal, producidos en la calle Antonio ----- a la altura del número -----. Expte.09/19

31°.- Finalización del expediente de daños al patrimonio municipal, producidos en la Avenida de ----- con calle José -----. Expte. 11/19

32°.- Finalización del expediente de recuperación de la unidad de enterramiento n° 20 de la Manzana 8^a, del cementerio municipal, por renovación de la concesión administrativa. Expte. RN 20-19

ATENCIÓN SOCIAL

33°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mohamed -----.

- 34°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Teresa del -----.
- 35°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Ahmed -----.
- 36°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Vicenta -----.
- 37°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Francisco -----.
- 38°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Adil -----.
- 39°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María -----.
- 40°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Cayetano -----.
- 41°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Latifa -----.
- 42°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Ahmed -----.
- 43°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Vicenta -----.
- 44°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Francisco -----.
- 45°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mohammed Ameziane
- 46°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Vicenta -----.
- 47°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Ana María -----.
- 48°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mohamed -----.
- 49°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Juana M^a Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Manuela -----.
- 50°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María -----.

- 51°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Catalina -----.
- 52°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Nour -----.
- 53°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Josefa -----.
- 54°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Manuela -----.
- 55°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Francisca -----.
- 56°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María -----.
- 57°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Rosa María -----.
- 58°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Mohammed -----.
- 59°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Benita -----.
- 60°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Antonio -----.
- 61°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a María -----.
- 62°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Nabil -----.
- 63°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Inés -----.
- 64°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Enrique -----.
- 65°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Paulina -----.
- 66°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Elvira -----.
- 67°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Rafael -----.

68°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Hmida -----.

69°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Aurelia -----.

70°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Lucía -----.

71°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Olga -----.

72°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D. Abdellatif -----.

URGENCIAS:

A).- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a D^a Clara Emilia Bucuran.

B).- Expediente de contratación de concesión de Servicio público para la organización y producción de espectáculos taurinos en Almendralejo, durante las Fiestas de la Piedad 2019. EXPEDIENTE N° 2019/CONC.SER./04

73°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.